

SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

HONORABLE
MINISTRO
MINISTERIO DE AMBIENTE

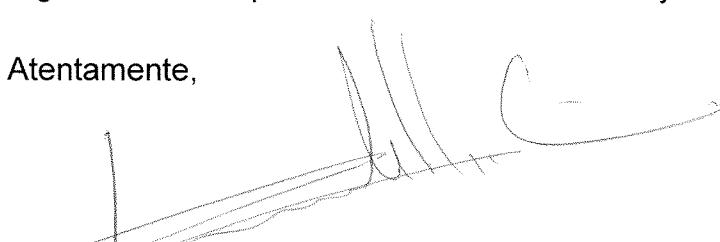
Yo, **RICARDO GARDELLINI ESCOBAR**, ciudadano panameño con cédula de identidad personal, Nº 8-364-88, mayor de edad, con domicilio en la Ciudad de Panamá, en mi condición de Representante Legal de DESARROLLO PEDREGAL DEL ESTE, S.A., sociedad anónima registrada en mercantil, Folio Nº 800573 con oficinas en Edificio Pitos Place, San Antonio, Ciudad de Panamá, lugar donde recibo notificaciones, promotora del presente proyecto y propietaria de la Finca Nº 2500, con código de ubicación Nº 8721. **Presento a la autoridad que usted dirige formal solicitud de Evaluación y aprobación** del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, tipo construcción, con 496 fojas, para el proyecto denominado "**PH HACIENDA DEL ESTE**", Ubicado en el Corregimiento de Las Mañanitas, Distrito y Provincia de Panamá. Y autorizo a las profesionales, Licenciada Ingris Chavarría, mujer, panameña, mayor de edad con cédula de identidad personal 8-771-2486, Consultora Ambiental con resolución IRC-097-09 y a la Licda. Isabel Murillo de Ríos, mujer, panameña, mayor de edad con cédula de identidad personal 5-14-455, Consultora Ambiental con resolución IRC-008-12, para que efectúen el Estudio de Impacto Ambiental y realicen los trámites pertinentes ante el Ministerio de Ambiente para la consecución de la aprobación del presente estudio incluyendo la notificación de cualquier petición de información adicional y la resolución de aprobación.

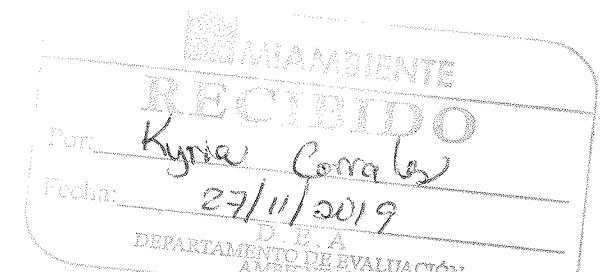
Adjuntamos los siguientes documentos:

- Certificado expedido por el Registro Público de Panamá, en el cual certifica la existencia de la empresa promotora.
- Certificado expedido por el Registro Público de Panamá, en el cual certifica la existencia de la finca.
- Copia de cédula autenticada del representante legal de la empresa promotora.
- Estudio de impacto ambiental elaborado para el proyecto PH HACIENDA DE ESTE.
- Paz y Salvo de la sociedad promotora emitido por el Ministerio de Ambiente.
- Recibo de Pago en concepto de la evaluación del estudio de impacto ambiental categoría II.

Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo Nº 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo Nº 155 de 5 de agosto de 2011, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley Nº 41 de 1 de julio de 1998.

Atentamente,


RICARDO GARDELLINI ESCOBAR
CIP Nº 8-364-88
Representante Legal
DESARROLLO PEDREGAL DEL ESTE, S.A.



Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-157-725,

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) personas (s) que firmas (firmaron) el presente documento, la (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.). En virtud de Identificación que se me presentó.

Panamá


Testigos

30 SEP 2019


LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Décimo

